

Anexo No 7: Personal mínimo requerido

El Contratista de Gerencia deberá presentar al supervisor del contrato de Gerencia, previo a la suscripción del Acta de Inicio y en todo caso, en la oportunidad por éste exigida, el personal mínimo requerido, el cual deberá tener dedicación necesaria para la ejecución de la gerencia correspondiente, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal. Lo anterior, deberá ser aprobado por el Supervisor del Contribuyente.

Nombre	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	% Dedicación
Gerente del Proyecto	Profesional graduado en Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial.	Mínimo trece (13) años de experiencia Profesional, contados a partir del Acta de Grado.	Mínimo siete (7) proyectos de experiencia como director, coordinador, gerente supervisor y/o interventor de proyectos financiados con recursos públicos o privados en cualquier sector para comunidades	<u>50 %</u>
Auxiliar administrativo y documental	<u>Profesional o tecnólogo graduado</u>	<u>Mínimo cinco (5) años de experiencia</u>	Una (1) capacitación en formulación, estructuración, registro y actualización de proyectos de inversión de entes territoriales	<u>50 %</u>